



Administración Local

NÚMERO 2026002029

AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA

Administración

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE LOCALIZACIÓN Y EXCAVACIÓN DE UNA FOSA COMÚN DE REPRESALIADOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN 1950 EN EL CEMENTERIO DE GÜÉJAR SIERRA.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE SOLICITUD DE LOCALIZACIÓN Y EXCAVACIÓN DE UNA FOSA COMÚN DE REPRESALIADOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN 1950 EN EL CEMENTERIO DE GÜÉJAR SIERRA.

D. José A. Robles Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada).

HACE SABER: Con fecha 12 y 16 de enero de 2026, con registros de entrada 2026-E-RE-32 y 2026-E-RE-72, se han presentado en este Ayuntamiento solicitudes por D. (...), arqueólogo de la Universidad de Granada, para llevar a cabo la localización y excavación de una fosa común de represaliados de la dictadura franquista en 1950 en el Cementerio de Güéjar Sierra (Granada).

Dicha solicitud procede del Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad de Granada y la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones en fosas con víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en la Provincia de Granada, desarrollando los trabajos de exhumación de las fosas en distintos municipios de la provincia de Granada, entre ellos, Güéjar Sierra y al amparo de solicitud formal, por parte de familiares de víctimas de la represión franquista en Güéjar Sierra, al Comisionado para la Concordia de la Junta de Andalucía que reclaman la apertura de la fosa con el propósito de devolver los restos mortales a las familias que los reclamen, dando una digna sepultura a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Por Providencia de Alcaldía de 20 de enero de 2026, se acuerda solicitar autorización:

- A la Consejería de Cultura y Deporte, conforme determina el artículo 8.3 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, para llevar a cabo, según consta en el proyecto presentado, actividades de indagación, localización, investigación y recuperación de restos humanos de represaliados de la dictadura franquista en 1950 en el Cementerio de Güéjar Sierra (Granada).
- A la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias para la exhumación de restos humanos según consta en el proyecto presentado, denominado "*Proyecto de localización y excavación de una fosa común de represaliados de la dictadura franquista en 1950 en el Cementerio de Güéjar Sierra (Granada)*".

Conforme determina la Orden de 7 de Septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra (BOJA N° 190, de 28 DE Septiembre de 2009), así como Orden PRE/2568/2011, de 26 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2021, por el que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Protocolo de actuación en exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la dictadura (BOE n° 232, de 27 de Septiembre de 2021) y el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, procédase a la información pública del expediente municipal nº 66/2026 por un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona que resulte interesado en el mismo en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. El horario de atención al público es de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de la transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://guejarsiera.sedelectronica.es>).

**GÜÉJAR SIERRA,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A FECHA DE FIRMA**